



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 10 de abril de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

*Circular*

Habiendo acudido a este Gobierno el vecino de Sahagún, Francisco Travieso Sáez, manifestando que su esposa Felisa Hernández González, desapareció de su domicilio llevándose dos hijas, siendo las señas de las mismas, las siguientes:

La de la esposa: edad, 43 años; alta, delgada, viste con manteo de tela, y zapato bajo, con pañuelo sobre los hombros y otro al pescuezo, blancos y descoloridos, en sus señas personales tiene el ojo izquierdo que le lagrimea.

Las de la hija Fidencia, edad 14 años, estatura la de sus años; viste chambre y manteo-falda; calza botas negras de botones.

Las de Paula, edad 12 años; cara, ancha; ojos grandes, azules; calza alpargatas.

Encargo a la Guardia civil, Alcaldes y demás agentes de mi auto-

ridad, procedan a su busca, y, caso de ser habidas, sean reintegradas al domicilio del referido Sr. Travieso. León, 9 de abril de 1927.

El Gobernador civil interino.  
*Telesforo Gómez Núñez*

**COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

**INTERVENCIÓN**

Terminadas las liquidaciones de cédulas personales formadas por los Ayuntamientos que al final se expresan correspondientes al año 1926 y encontrándolas justificadas, esta Comisión, en sesión de ayer acordó aprobarlas y que el acuerdo se publique en el BOLETÍN OFICIAL, haciendo saber a los interesados que pueden presentarse en la Depositaria de esta Diputación a hacer efectivo el premio que les corresponda, previo el justificante que se indica en la circular inserta en el BOLETÍN de 2 de noviembre último.

*Ayuntamientos*

Armunís, Brazuelo, Cabrillanes, Costromudarra, Obungosto, Cuadros, Destriana, Encinedo, Escobar de Compos, La Pola de Gordón, Joarilla, Llamas de la Ribera, Riego de la Vega, San Esteban de Nogaes, Sobrado, Valdepolo, Valderrey, Valverde de la Virgen, Vegaquemada, Villabraz, Villademor de la Vega, Villarejo de Orbigo, Villaturiel, Villaverde de Arcayos, Grajal de

Campos, Sariegos, Trabadelo, Cabañas-Baras y San Esteban de Valdeusa.

León, 5 de abril de 1927.—El Presidente, José M.<sup>a</sup> Vicente.—El Secretario, Antonio del Pozo.

**TESORERÍA-CONTADURÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

**ANUNCIO**

En la Gaceta de Madrid, fecha 30 de marzo último, se publican los anuncios para la provisión por concurso de los cargos de Recaudadores de la Hacienda en las Zonas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la capital, Yecla, Lorca, Cieza, Totana, Caravana, Mula y Cartagena, todas de la provincia de Murcia.

Por lo tanto, arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de enero de 1921 (Gaceta del 27) se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dichos cargos, presenten hasta el día 25 del corriente mes, en que expira el plazo.

Lo que se publica en el presente BOLETÍN OFICIAL, para conocimiento de los interesados.

León, 5 de abril de 1927.—El Tesorero-contador, V. Polanco.

# DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

## ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Relación de las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial, con expresión de los nombres de las personas a quienes se adjudican y demás detalles que se indican.

Número del inventario	Clase de la finca	Procedencia	Término en que radica la finca	Fecha de la adjudicación de la finca			Fecha de la adjudicación			Vecindad	Nombre de la persona a quien se adjudica	Cantidad en que se adjudica Pesetas
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
1.276	Urbana	Clevo	Astorga	20	Enero	1927	23	Febrero	1927	Alfonso E. Ibarrioz	1.007	
2.224	Rústica	Estado	Veguillina	id. id.	id. id.	id. id.	id. id.	id. id.	id. id.	idem.	915	

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68 de la vigente Instrucción para la venta de las propiedades y derechos del Estado, de 15 de septiembre de 1903. — León 12 de marzo de 1927. — El Delegado de Hacienda, Marcelino Prados.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía constitucional de Luyego

Formado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Esteban Martínez, de Priaranza, padre del mozo Claudio Martínez Álvarez, número 13 del reemplazo actual, para que surta efecto en el expediente de prórroga de 1.ª clase, solicitado por el expresado mozo, se hace público a fin de que si alguien sabe del paradero del dicho Esteban Martínez, desde hace menos de diez años, lo manifieste en esta Alcaldía con el mayor número de datos.

Por iguales motivos y al mismo fin, se hace saber que se halla ausente por más de diez años, Anselmo Ares Abajo, natural de Tabuyo y hermano del mozo número 5 del actual reemplazo, Fernando Ares Abajo.

Asimismo se hace saber que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de los individuos que se relacionan, hermanos de los mozos que se expresan, sujetos a la revisión de sus correspondientes prórrogas de 1.ª clase.

#### Relación que se cita

Claudio y Manuel Furones Morán, hermanos del mozo Majín Furones Morán, del reemplazo de 1925, naturales de Villalibre de Somoza.

Pascual Fuente Fuente, hermano del mozo José Abajo Lera, del reemplazo de 1924, naturales de Priaranza de la Valderna.

Todo lo que se hace público a los efectos del art. 293 del citado Reglamento de Quintas.

Luyego, 15 de marzo de 1927. — El Alcalde, José Cordero.

### Alcaldía constitucional de Ponferrada

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Pedro Alvarez Cangas el oportuno expediente para justificar la ausencia de Darío Alvarez Gómez, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del art. 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Darío Alvarez Gómez, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma

de antecedentes. El citado Darío Alvarez Gómez es padre del mozo Pedro Alvarez Cangas.

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Generoso Corral Alvarez el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Corral Alvarez, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos por el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Corral Alvarez, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Corral Alvarez es hijo de Francisco y de Flora.

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Antonio Crisanto Mancebo el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Mancebo González, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Mancebo González, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Mancebo González es padre del mozo Antonio Crisanto Mancebo Valle.

Terminado en este Ayuntamiento a petición de Basilio Piensos Andrés el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Antonio Piensos Pambo, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del art. 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1915, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Piensos Pambo, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Piensos Pambo es padre del mozo aludido Basilio Piensos Pambo.

Ponferrada, 30 de marzo de 1927. — El Alcalde, Sergio Alvarez.

### Alcaldía constitucional de Torral de los Vados

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Francisco Yebra López, hermano del mozo número 18 del reemplazo de 1926, Antonio Yebra López, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 293 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente para que todas aquellas personas que tengan conocimiento del citado Francisco, lo comuniquen a esta Alcaldía para que surta efectos legales en el expediente de prórroga de primera clase, que dicho mozo tiene solicitada.

Torral de los Vados, 12 de marzo de 1927.—El Alcalde, César Santín.

### Alcaldía constitucional de Cimanes del Tejar

Alegada por el mozo número 13 del alistamiento para el actual reemplazo, González Ferrero, Miguel; la prórroga de primera clase como comprendido en el caso primero del artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas, fundada en la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Ángel.

Las señas de Ángel al ausentarse son: estatura baja, color moreno, pelo y ojos negros y nariz regular.

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Patricio Díez, padre del mozo Díez Rodríguez, Jacinto; número 2 del alistamiento para el reemplazo de 1926 que alegó estar comprendido en el caso 4.º del artículo 265 del Reglamento de Quintas.

Continuando asimismo también la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Domingo Arias Fernández, hermano del mozo Bernardo Arias Fernández, número 16 del sorteo de 1924 que alegó ser hijo de padre sexagenario pobre, se publican los expresados anuncios del párrafo 2.º del artículo 293 del citado Reglamento.

Cimanes del Tejar, 30 de marzo de 1927.—El Alcalde, Alberto García.

### Alcaldía constitucional de Villabraz

Por el presente se invita a todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica en este término municipal a que presenten en esta Secretaría las relaciones de alta y baja con los justificantes que acrediten el pago del

impuesto de derechos reales por la última transmisión.

Villabraz, 30 de marzo de 1927.  
El Alcalde, Vicente Merino.

## ENTIDADES MENORES

### Junta vecinal de Rodiezmo

El día 12 de abril y hora de las diez, tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, con arreglo a lo consignado en el plan vigente y demás disposiciones de la Ley de montes y los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del pueblo, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Los pastos para 300 cabezas lanar, 6 cabrío y 3 caballar, llamado Peñalazo, del monte número 725 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Rodiezmo.

El que resultare rematante, deberá ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal de la provincia, el presupuesto de indemnizaciones que asciende con arreglo a las tarifas vigentes, 21'25.

Rodiezmo 26 de marzo de 1927.  
—El Presidente, Manuel Castañón.

### Junta vecinal de Garfín de Rueda

Con el fin y objeto de reunir fondos para la reparación del local escuela y casa habitación del señor maestro, esta Junta vecinal en virtud de las facultades que le confiere el artículo 4.º del Estatuto municipal vigente y después de haber oído el parecer del vecindario, acordó vender en pública subasta, un lote de leña de roble de los propios de este pueblo, al sitio titulado las Cuestas de Barda, cuyos lindes son: por el N., término de San Bartolomé; E., término de Carbajal; S., con el agua de la valleja de las cañas; O., con el río; tasado en 600 pesetas, cuya subasta se verificará el día 24 del mes de abril, y hora de las catorce del mismo día en el local escuela de este pueblo.

Las condiciones de subasta, serán las que la Junta acuerde, que estarán de manifiesto en dicho día en el local ya expresado, para todos los interesados.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que durante el plazo de ocho días puedan formular contra este acuerdo las reclamaciones que sean justas.

Al mismo tiempo, también están de manifiesto en la casa domicilio del presidente, las cuentas de todos

los ingresos y gastos del año 1926, que han sido examinadas y aprobadas por la comisión nombrada al efecto, por término de quince días para oír reclamaciones; y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Garfín a 29 de marzo de 1927.—  
El Presidente, Juan Carpintero.

### Junta vecinal

#### de Puente-Almuhey de Valderrueda

La Junta vecinal de acuerdo con el concejo pleno de este pueblo, en uso de las atribuciones que la concede el artículo 4.º de Estatuto municipal, ha acordado ceder en plena propiedad y dominio a D. Emeterio Díez, vecino de esta localidad, una parcela de terreno sobrante de la vía pública, donado por el Ayuntamiento de Valderrueda a este pueblo para la construcción de casa-escuela por no reunir buenas condiciones para dicho fin, que mide, aproximadamente, una superficie de trescientos metros cuadrados y que linda por el N., tierra de D. Emeterio Díez; E., tierra de D. Nicasio Marcos y D. Juan Fernández; S., terreno sobrante de vía pública; O., tierra de D.ª María Martínez y carretera. En cambio o permuta por la referida parcela, el D. Emeterio cede a este pueblo en plena propiedad y dominio, una parcela de terreno de forma rectangular, en el sitio denominado Polvorines y que linda por el N., carretera de Pedrosa del Rey a Almazán; S., camino Real; E., finca de D.ª María Díez; O., herederos de Macario Díez, vecinos de Soto, con extensión aproximada de ciento ochenta metros cuadrados.

Lo que se hace público por si algún vecino estimara perjudicial este contrato para los intereses del pueblo y quisiera impugnarlo dando de plazo para esto quince días.

Puente-Almuhey de Valderrueda a 29 de marzo de 1927.—El Presidente, León Fernández.

### Junta vecinal de Penilla

El día 15 del próximo mes de abril a las doce de la mañana, se celebrará en el sitio designado para el concejo de este pueblo, la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 727 del Catálogo, denominado Polledo, bajo el tipo de tasación de 325 pesetas y demás condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto.

La subasta se verificará por pujas a la llana, adjudicándose el remate al que haga la proposición más vent

tajosa, y para tomar parte en la subasta será preciso depositar en la presidencia de la mesa, el cinco por ciento del importe de la tasación y el que resulte rematante elevará ese depósito al veinticinco por ciento del valor del remate como fianza para responder del contrato.

El rematante ingresará en arcas del pueblo el noventa por ciento del importe del remate dentro de los quince días siguientes al en que se le comunique la aprobación definitiva de la subasta y el diez por ciento en Hacienda para proveerse de la oportuna licencia y además ingresará también en la habilitación del Distrito Forestal de la provincia el presupuesto de indemnizaciones que asciende a 58'75 pesetas. La subasta se efectuará por el plazo de un año.

Pendilla 26 de marzo de 1927.— El Presidente, Joaquín de la Vega.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*Juzgado municipal de León*

Don Arsenio Arechavala y Rivera, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de fal-

tas seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Julián Gutiérrez de Godos, contra Joaquina Alvarez Alvarez y Obdulia Ramirez, sobre hurto de leche, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*— En la ciudad de León, a 10 de junio de 1926; el señor don Dionisio Hurtado y Merino, Juez municipal de la misma: visto el precedente juicio de faltas contra Joaquina Alvarez y Alvarez y Obdulia Ramirez, cuyas demás circunstancias ya constan por hurto, y habiendo sido parte del Ministerio fiscal;

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquina Alvarez y Alvarez y a Obdulia Ramirez, a dos días de arresto cada una y costas por mitad. Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Hurtado.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Obdulia Ramirez; que se halla en ignorado paradero, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de

esta provincia, a los efectos oportunos.

León, 4 de abril de 1927.—Arsenio Arechavala.

### ANUNCIO PARTICULAR

Siendo llegada la época del arriendo del puerto y limpia de la boca-presa Lunilla, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para el día 24 del corriente, y hora de las dos de la tarde, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

Sotico, 9 de abril 1927.—Antonio Crespo.—José González.

FUNDIDOR DE CAMPANAS  
MANUEL QUINTANA  
VILLAVERDE DE SANDOVAL  
(León-Mansilla de las Mulas)

LEON

Imp. de la Diputación Provincial  
1927

Clinica de Enfermedades de los ojos

**ENRIQUE SALGADO**

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

“POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA”

DE -

**JULIAN VIZAN**

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ,  
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES,  
: : PLANCHAS Y ESTUFAS; LÍNEAS : :  
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSION.

TRABAJOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL

SERVICIO RÁPIDO Y ESMERADO - PRECIOS MÍNIMOS.

SAL. NÚM. 3. - LEÓN

### Farmacia BARTHE

125 AÑOS DE EXISTENCIA 125

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que en León y su provincia posee el legítimo APARATO ELECTRO-PRODUCTOR DE HYDROCARBOL, Arnalot. Gran surtido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfumería. Artículos para Cirugía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdad: Pectoralina BARTHE (tos, catarrros). Sellos BARTHE (antineurálgicos). Pastillas antihelmínticas BARTHE (contra las lombrices). Papeles antigastrálgicos BARTHE (tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- II -

**D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ**

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- I -

: : DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 6

- AVENIDA DEL PADRE SIDA, NÚMERO 2, PRAL, IZDA.-LEÓN-